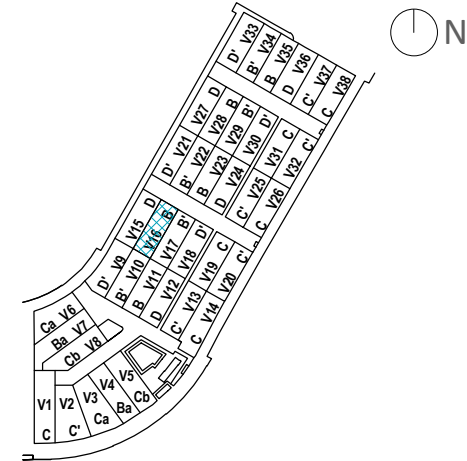


EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

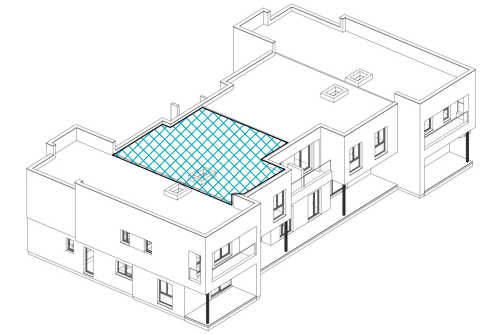
TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA	168,40 m ²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA INCL. ZZCC	193,31 m ²
Aparcamiento	66,55 m ²
Jardín principal	77,86 m ²
TOTAL JARDÍN	144,41 m²
SUPERFICIE DE PARCELA	250,11 m²

DEPARTAMENTO TÉCNICO
 Revisión: 02
 Fecha: 18/12/2024

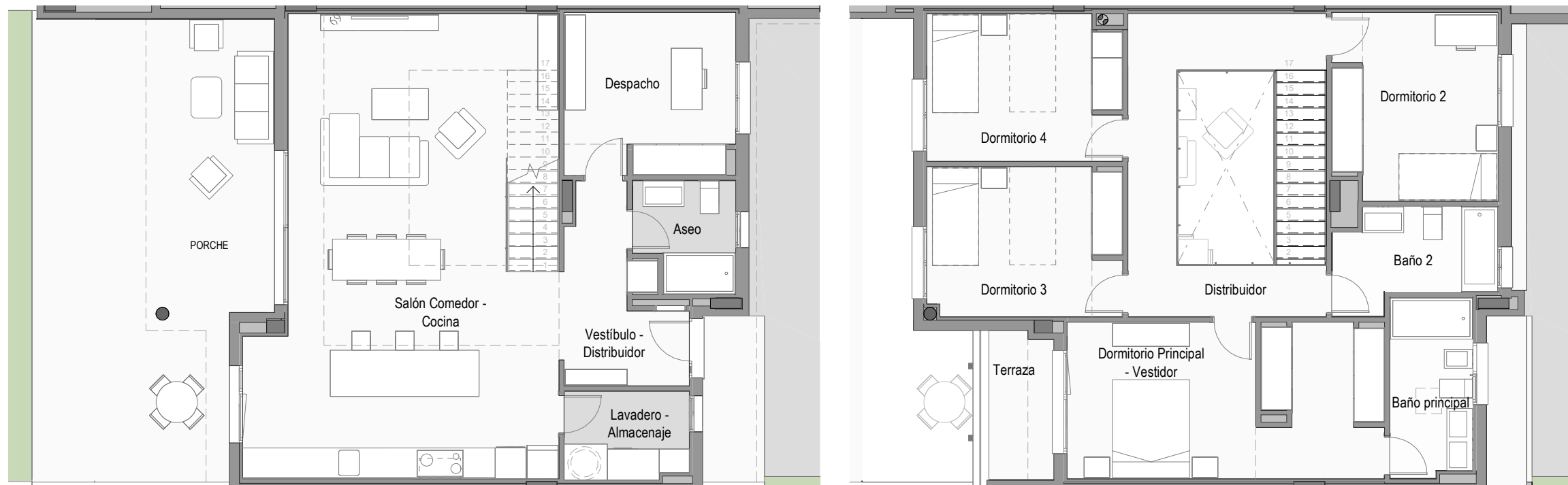
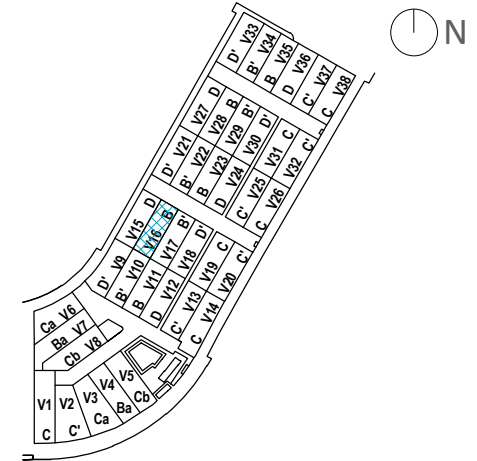
Parcela Nº 16 - Tipo B

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina y lavadero, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.



EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

Planta Baja	
Vestibulo - Distribuidor	7,29 m ²
Salón - Comedor - Cocina	50,06 m ²
Despacho	10,42 m ²
Aseo	3,90 m ²
Lavadero - Almacenaje	4,03 m ²
Total sup. útil Interior P. Baja	75,70 m²
Planta Primera	
Distribuidor	11,71 m ²
Dormitorio Principal - Vestidor	18,36 m ²
Dormitorio 2	11,45 m ²
Dormitorio 3	11,01 m ²
Dormitorio 4	10,69 m ²
Baño Principal	5,50 m ²
Baño 2	5,49 m ²
Total sup. útil Interior P. Primera	74,21 m²
TOTAL SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	149,91 m²
Planta Baja	
Entrada	-
Porche	14,79 m ²
Total sup. útil Exterior P. Baja	14,79 m²
Planta Primera	
Terraza	3,70 m ²
Total sup. útil Exterior P. Primera	3,70 m²
TOTAL SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	18,49 m²
TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA	168,40 m²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA INCL. ZZCC	193,31 m²
Según Decreto BOJA 218/2005	
Total Sup. Útil	159,16 m ²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	184,40 m ²
Aparcamiento	
Jardín principal	66,55 m ²
TOTAL JARDÍN	77,86 m²
TOTAL JARDÍN	144,41 m²
SUPERFICIE DE PARCELA	250,11 m²

Vivienda Nº 16 - Tipo B

1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina y lavadero, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.